



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 313 /

Quillón, Enero 18 de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N° 126 de fecha 09.01.2023, que instruye investigación sumaria y designa investigador;
2. Carta de fecha 30.12.2022, del Secretario Municipal, solicitando investigación, con el V° B° del Alcalde;
3. La Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa, artículo 124;
4. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, art. 31 letra b);
5. La formulación de recusación presentada por la funcionaria Sra. Ana Tornquist Castro;
6. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
8. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14/12/2022, que aprueba el presupuesto municipal del año 2023;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ACOJASE** la formulación de recusación presentada por la funcionaria Ana Tornquist Castro, en relación a designación como investigadora en investigación sumaria, a fin de verificar los hechos y determinar las posibles responsabilidades, en relación al proceso de postulación al retiro voluntario de un funcionario municipal.
2. **DESIGNESE** como nuevo investigador al funcionario Daniel Coloma Hueico, Escalafón Directivo, Grado 8° E.M.S.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/ovg

DISTRIBUCIÓN VÍA SMC:

- INVESTIGADOR
- ALCALDIA
- CONTROL
- JURIDICA
- SECMU